



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"

Arch.

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº: 007 – 2025 – A – MDT/TT

Ticaco, 17 de Enero del 2025

### VISTO:

-El Informe N° 001 – 2025 – ARRB - GM/MDT – T, de fecha 16 de Enero del 2025, presentado por el Ing. Ángel Raúl Romero Basurco, Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Ticaco, proponiendo a los responsables del registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y de la Fase de Compromiso Anual, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el Presupuesto Público es el instrumento de gestión pública del Estado que, en un contexto de responsabilidad y transparencia fiscal, asigna los recursos públicos que permita la citada provisión, revelando el resultado de la priorización de las intervenciones públicas que realizan las entidades públicas, en el marco de las políticas públicas definidas;

Que, en el Perú el Sistema Nacional de Presupuesto es uno de los sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y tiene la misión de conducir el proceso presupuestario de todas las entidades y organismos del Sector Público. De allí la necesidad que se conozca su importancia, las reglas que rigen su funcionamiento y que además aseguran una adecuada asignación de los recursos públicos a todo nivel, para lograr el desarrollo de la mano con un manejo responsable de la economía;

Que, el artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, dispone que la Dirección General de Presupuesto Público es el ente rector y ejerce la máxima autoridad técnico-normativa del Sistema Nacional Público, y tiene las funciones de programar, dirigir, coordinar y evaluar la gestión del proceso presupuestario, emitir opinión autorizando en materia presupuestaria de manera exclusiva y excluyente en el Sector Público, emitir las directivas y normas completamente pertinentes, así como promover el perfeccionamiento permanente de la técnica presupuestaria;

Que, en este sentido se ha dictado la Resolución Directoral N° 013-2022-EF/50.01 que aprueba los "Lineamientos para optimizar los procesos de certificación de crédito presupuestario y del compromiso", en el que se establece que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso,

CALLE AUGUSTO B. LEGUIA S/N- TICACO

OFICINA DE ENLACE: CALLE CURIBAYA 920 – URB. BACIGALUPO – TACNA

CORREO: ticacomuni@gmail.com TELEFONO: 052 - 281197



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**"AÑO DEL CENTENARIO DE LA REINCORPORACION DE LA PROVINCIA DE TARATA AL PERU"**

que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;

Que, la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO, se encuentra inmersa en la ejecución de dichos procesos al ostentar el manejo del SIAF-SP; por lo tanto, es importante acreditar a los responsables para autorizar la certificación del crédito presupuestario y del compromiso a fin de realizar el registro en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP, quienes deberán conducirlos con responsabilidad en cada etapa operativa, que facilitaran y aseguraran la ejecución presupuestal de manera eficiente.

En observancia a la Ley N.º 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias, Ley N.º 27902 Y Ley N.º 28013; CONCORDANTE CON LA LEY N.º 27783 Ley de Bases de la Descentralización, y en concordancia con lo indicado en Ley Orgánica de Municipalidades y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Administración y Finanzas.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACREDITAR A LOS RESPONSABLES PARA AUTORIZAR LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO Y DEL COMPROMISO ANUAL A FIN DE REALIZAR EL REGISTRO EN EL APLICATIVO INFORMATICO "ACREDITACION ELECTRONICA DE RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA" DEL SIAF-SP, RECAYENDO DICHA RESPONSABILIDAD, EN LOS SERVIDORES Y FUNCIONARIOS SEÑALADOS EN EL ANEXO 01 DENOMINADO "SERVIDORES RESPONSABLES PARA AUTORIZAR EL RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO Y DEL COMPROMISO", que en calidad de anexo, forman parte de la presente resolución; por los argumentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.**

**ARTICULO SEGUNDO. - PUBLICAR** la presente resolución en el portal web institucional.

**ARTICULO TERCERO. - NOTIFIQUESE** la presente resolución al personal responsable señalado en el anexo detallado en el artículo primero de la presente resolución; así como a las dependencias administrativas correspondientes para su ejecución y efectivo cumplimiento.



**REGISTRESE y COMUNIQUESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TICACO

FREDDY LEONCIO ARCAYA CANQUI  
ALCALDE

**ANEXO 1**

"SERVIDORES RESPONSABLES PARA AUTORIZAR EL RESPONSABLE DEL REGISTRO DE LA CERTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO Y DEL COMPROMISO"						
NOMBRE	DNI	OFICINA	CARGO	FIRMA DIGITAL	CORREO ELECTRONICO	CELULAR
ANGEL RAUL ROMERO BASURCO	41887860	GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE MUNICIPAL	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO	angel.romba24@gmail.com	952903350
BETHANIA DARLENE ORDOÑEZ VALDIVIA	44119505	OFICINA GENERAL DE PLANIFICACION, PRESUPUESTO Y COOPERACION TECNICA	JEFE	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO	tdarlene28@gmail.com	958108800
THAIS MALU QUENTA CHAMBILLA	71378949	OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	JEFE	COMPROMISO ANUAL	thais.quenta4@gmail.com	925182550
FLOR MIRIAM CALIZAYA HUAYHUA	47285307	OFICINA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	JEFE	COMPROMISO ANUAL	florcalizaya.0609@gmail.com	931931342
VICTOR NICOLAS YUFRA YUFRA	40611996	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	ASISTENTE	COMPROMISO ANUAL	vyufray@gmail.com	962240003

